



La OMS declaró la Pandemia por coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19) el día 11 de marzo del 2020 y desde ese momento hemos vivido la dificultad para contener el crecimiento exponencial en el número de casos de COVID 19 y con ello preservar la salud. Las Escuelas y Facultades de Medicina no han quedado exentas de esta realidad. Ante esta situación que afecta a todos, COMAEM confirma su:

- Compromiso con las medidas orientadas a disminuir el contagio y también a mantener la salud de la población vulnerable.
- Solidaridad con las instituciones de educación médica del país.
- Respeto por el arduo trabajo realizado por las instituciones educativas que buscan la reafirmación de su acreditación.
- Reconocimiento por la respuesta que cada institución de educación médica da a las recomendaciones incluídas en su dictamen inmediato anterior.
- Adherencia a mantener la calidad del proceso de acreditación de los programas de educación médica.
- Confianza en el esfuerzo que hacen y harán las comunidades académicas de las instituciones educativas para comprobar el cumplimiento de los indicadores de calidad
- Flexibilidad para realizar la evaluación por pares con fines de reafirmación de la acreditación, en la modalidad a distancia

Con base en estos principios y con la decidida intención de colaborar en la disminución del contagio y apoyar todos los esfuerzos encaminados a mantener la salud de la comunidad académica de las Escuelas y Facultades de Medicina que se encuentran en proceso de reafirmación de la acreditación de la calidad de la educación médica de su programa, la Asamblea del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. establece como medidas extraordinarias

1. Extender el plazo de la vigencia de la acreditación de los programas de educación médica por siete meses a partir del 11 de marzo del 2020.
2. La realización a distancia de la evaluación por pares con fines de reafirmación de la acreditación a los programas que cumplieron con su plan de acción.
3. El procedimiento y programación de visitas de evaluación a distancia se dará a conocer la última semana de agosto.
4. La Asamblea del COMAEM revisará este acuerdo en cada sesión programada con fines de actualizar el mismo.

Ciudad de México a 29 de julio de 2020

**ASAMBLEA DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN
DE LA EDUCACIÓN MÉDICA**

ACUERDO PARA LOS PROCESOS DE REAFIRMACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE COMAEM EN TIEMPOS DE COVID 19.

REVISIONES POR LA ASAMBLEA DEL COMAEM

PRIMERA REVISIÓN: REALIZADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, SE ACUERDA QUE:

- EN LOS programas de educación médica acreditados y que la fecha de vencimiento ocurrió durante la pandemia se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de diciembre del 2020**.

SEGUNDA REVISIÓN: REALIZADA EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2020, SE ACUERDA QUE:

- EN LOS programas de educación médica acreditados y que la fecha de vencimiento ocurrió durante la pandemia, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de marzo del 2021**.

TERCERA REVISIÓN: REALIZADA EL 26 DE ENERO DEL 2021, SE ACUERDA QUE:

- EN LOS programas de educación médica acreditados y que la fecha de vencimiento ocurrió durante la pandemia, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de abril del 2021**.

CUARTA REVISIÓN: REALIZADA EL 13 DE ABRIL DEL 2021, SE ACUERDA QUE:

- EN LOS programas de educación médica acreditados y que la fecha de vencimiento ocurrió durante la pandemia, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de junio del 2021**.

QUINTA REVISIÓN: REALIZADA EL 25 DE MAYO DEL 2021, SE ACUERDA QUE:

- EN LOS programas de educación médica acreditados y que la fecha de vencimiento ocurrió durante la pandemia, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de agosto del 2021**.

SEXTA REVISIÓN: REALIZADA EL 27 DE JULIO DEL 2021, SE ACUERDA QUE:

Los programas de educación médica acreditados que su vigencia caduca dentro de la fecha del presente acuerdo, se **amplía la vigencia de la acreditación** hasta el **11 de octubre del 2021**.